

**PODER EJECUTIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 008-2020-EF/63.01 (27.10.2020)</p>	<p>Modifican la Directiva Nº 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p>	<p>Se modifica el párrafo 30.1 del artículo 30 y el párrafo 48.4 del artículo 48 de la Directiva Nº 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0742-2020-MTC/01.02 (26.10.2020)</p>	<p>Aprueban la ejecución de la expropiación de áreas de diversos inmuebles afectados por la ejecución de la Obra: “Autopista del Sol (Trujillo - Chiclayo- Piura – Sullana)” y los valores de las tasaciones</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprueba la ejecución de la expropiación de las áreas de los inmuebles afectados por la ejecución de la Obra: “Autopista del Sol (Trujillo - Chiclayo- Piura – Sullana)” y los valores de las Tasaciones ascendentes a S/ 4 418,86 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 86/100 SOLES) correspondiente al área del inmueble con código PAS-TC01-PAB-004, S/ 4 376,74 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 74/100 SOLES) correspondiente al área del inmueble con código PASTC01-PAB-005, S/ 64 323,87 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON 87/100 SOLES) correspondiente al área del inmueble con código PASTC01-PAB-006 y S/ 27 382,36 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 36/100 SOLES) correspondiente al área del inmueble con código PASTC01-PAB-023, conforme se detallan en los Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0744-2020-MTC/01.02 (26.10.2020)</p>	<p>Aprueban ejecución de la expropiación de área de inmueble afectado por la Obra: “Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana)” y el valor de tasación</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprueba la ejecución de la expropiación del área de un (01) inmueble afectado por la Obra: “Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana)” y el valor de la Tasación del mismo, ascendente a S/ 1 470 000,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 SOLES), conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0745-2020-MTC/01.02 (26.10.2020)</p>	<p>Aprueban la ejecución de la expropiación de área de inmueble afectado por la ejecución de la Obra: “Tramo Vial Ovalo Chancay / Desvío Variante</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprueba la ejecución de la expropiación del área de un (01) inmueble afectado por la ejecución de la Obra: “Tramo Vial Ovalo Chancay / Desvío Variante Pasamayo – Huaral - Acos” y el valor de la Tasación del mismo, ascendente a S/ 59 082,16 (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y DOS CON 16/100 SOLES), conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.</p>

	Pasamayo – Huaral - Acos” y el valor de tasación		
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0746-2020-MTC/01.02 (26.10.2020)	Aprueban ejecución de la expropiación del área de inmueble afectado por la Obra: “Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera PE-3N Longitudinal de la Sierra Norte, Tramo: Cochabamba – Cutervo - Santo Domingo de la Capilla – Chiple” y el valor de tasación	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: “Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera PE-3N Longitudinal de la Sierra Norte, Tramo: Cochabamba – Cutervo - Santo Domingo de la Capilla – Chiple” y el valor de la Tasación del mismo, ascendente a S/ 550,56 (QUINIENTOS CINCUENTA CON 56/100), conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0747-2020-MTC/01.02 (26.10.2020)	Aprueban ejecución de la expropiación del área de inmueble afectado por la Obra: “Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana)” y el valor de tasación	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble identificado con código PAS-TC02-CAS-006, afectado por la ejecución de la Obra: “Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana)” y el valor de la Tasación del mismo, ascendente a S/ 7 742,00 (SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 42/100 SOLES), conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.  Se dispone que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, consigne en el Banco de la Nación, el monto del valor de la Tasación a favor del Sujeto Pasivo de la expropiación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0752-2020-MTC/01.02 (26.10.2020)	Aprueban ejecución de la expropiación de áreas de inmuebles afectados por la Obra: “Mejoramiento de la Carretera Chuquicara - Puente Quiroz - Tauca - Cabana - Huandoval - Pallasca, Tramo Tauca – Pallasca” y los valores de tasación	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprueba la ejecución de la expropiación de las áreas de siete (07) inmuebles afectados por la ejecución de la Obra: “Mejoramiento de la Carretera Chuquicara - Puente Quiroz - Tauca - Cabana - Huandoval - Pallasca, Tramo Tauca – Pallasca” y el valor de la Tasación de los mismos, ascendente a S/ 498,71 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 71/100 SOLES) correspondiente al inmueble de código CVC-TA-491-1, S/ 464,04 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 04/100 SOLES) correspondiente al inmueble de código CVCTA-496, S/ 496,43 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 43/100 SOLES) correspondiente al inmueble de código CVC-TA-498, S/ 2 932,96 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 96/100 SOLES) correspondiente al inmueble de código CVC-TA-503, S/ 3 928,69 (TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 69/100 SOLES) correspondiente al inmueble de código CVC-TA-513-A, S/ 2 735,23 (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 23/100 SOLES)

			correspondiente al inmueble de código CVC-TA-514-A y S/ 2 870,86 (DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 86/100 SOLES) correspondiente al inmueble de código CVCTA-521, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.
RESOLUCIÓN N° 0068-2020/SBN (26.10.2020)	Disponen implementar el Servicio de Atención Presencial de Administrados y que las solicitudes para este servicio sean tramitadas a través del enlace disponible en el Portal Web de la SBN	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Se dispone implementar, a partir del 29 de octubre de 2020, el Servicio de Atención Presencial de Administrados. Asimismo, se dispone que las solicitudes para el Servicio de Atención Presencial de Administrados sean tramitadas a través del enlace disponible en el Portal Web de la SBN: <a href="http://www.sbn.gob.pe">www.sbn.gob.pe</a> , en la misma plataforma que se viene utilizando para brindar el Servicio de Atención Virtual de Administrados denominado "Reúnete Virtual", implementado mediante Resolución N° 0026-2020/SBN, plataforma que en adelante se denominará "Reúnete Virtual y Presencial". Unidad de Trámite Documentario, en el día de publicación de la presente resolución, modificará la Guía de Usuario denominada "Servicio de Atención Virtual de Administrados Reúnete Virtual", que fue aprobada con la Resolución N° 0026-2020/ SBN, a fin de incorporar el Servicio de Atención Presencial de Administrados.